

Carpeta N° 0968 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: DEPTO. DE GESTION AMBIENTAL.-
S/realice llamado Licitación Abreviada para la compra de
110 contenedores destinados residuos domiciliarios.-

Resolución N° 556/010 Artigas, 18 de mayo _____ del 2010

VISTO: que por Resolución N° 314/010 de fecha 19 de marzo de 2010, la Intendencia de Artigas aprobó el Pliego Particular y General de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 11/2010 para la adquisición de **110 Contenedores para Residuos Urbanos de la ciudad de Artigas;**

RESULTANDO: I) que se cumplió con las invitaciones y publicaciones correspondientes;

II) que según acta de Apertura de la Licitación Abreviada N° 11/2010, se recibieron 3 ofertas: Sobre N° 1 - CAMERIL S.A -, Sobre N° 2 - IMPORT TRADING S.A.- y Sobre N° 3 -RONTIL S.A -;

CONSIDERANDO: el informe técnico del Departamento de Gestión Ambiental (fojas 139) y el informe realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

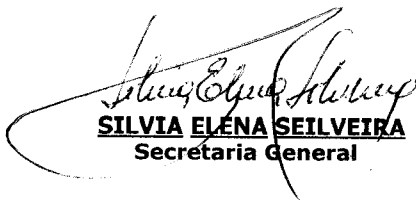
ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DE ARTIGAS

RESUELVE:

1°) Adquirir a la Empresa **IMPORT TRADING S.A** , **110 Contenedores para Residuos Urbanos de la ciudad de Artigas;** por el precio de \$ 1.062.864 (pesos uruguayos un millón sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro) con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones de la citada Licitación Abreviada y oferta presentada.

2°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese a las empresas oferentes, remítase fotocopia a los Departamentos de Gestión Ambiental y División Comunicación, y siga a la Dirección de Hacienda a sus efectos y para publicación en la página de compras estatales.


SILVIA ELENA SEILVEIRA
Secretaría General


DELMAR PAIVA FERNÁNDEZ
Intendente Municipal